



///Plata, 11 MAR 2013

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la **Cátedra Libre "Pedagoogia 3000"** proponiendo, además, a la responsable de la misma y
CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que dicha Cátedra Libre, cuyo objetivo general es el de contribuir a la Co-creación de una Educación Integral en todas sus dimensiones (emocional, cognitiva, estética, corporal, espiritual y social) que promueva el desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adultos en todas sus etapas evolutivas y generar espacios físicos y virtuales de intercambio, actualización e innovación holística;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que se han hecho conocer y que sustentan esta iniciativa, cuya temática resulta de gran interés;

que la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

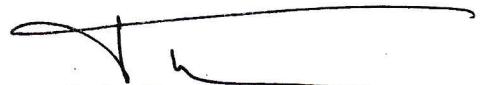
ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la **Cátedra Libre "Pedagoogia 3000"**.

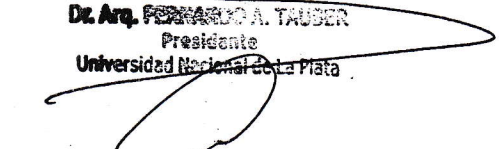
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Alicia Haydée **JUBERT** Directora de la mencionada Cátedra Libre, creada por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.-

RESOLUCIÓN N° **99**

D.G.O.
mb


Dr. Arg. FERNANDO A. TAUBER
 Presidente
 Universidad Nacional de La Plata


Lic. Carlos Armando Casirero
 Secretario General
 Universidad Nacional de La Plata